

TALLER DE APLICACIÓN DE LA NUEVA INFORMACION EXOGENA CAMBIARIA A LA DIAN

Resoluciones 000180 de 26 sept. 2024 y la nueva Resolución 000204 de 3 abril 2025 de la DIAN

Fecha: 21, 22 y 23 de octubre 2025 - Hora: 6:00 pm a 9:00 pm Intensidad 9 horas

PROGRAMA

A. FORMATOS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CAMBIARIA

- Marco Legal de la presentación de la Información Exógena Cambiaria a la DIAN.
- Operaciones de Cambio obligadas a ser reportadas a la DIAN por vía electrónica por los Intermediarios del Mercado Cambiario – IMC, los Titulares de Cuentas de Compensación – CC, y los concesionarios de servicios de correos.
- Análisis de Los Formatos que organizan la Información Exógena Cambiaria de acuerdo con la Resolución No. 000180 de 2024 y la Resolución de especificaciones técnicas No. 00204 de fecha 3 de abril de 2025.
- Nueva Obligación de informar el origen / destino de los recursos canalizados a través del mercado cambiario. Datos de los beneficiarios de los egresos y de los giradores de los ingresos de los montos canalizados a través del mercado cambiario y de las cuentas receptoras o remitentes de los recursos canalizados.

B. INFORME DE PAGOS O REEMBOLSOS DE IMPORTACIONES DE BIENES

- Desglose de los datos exigidos para reportar a la DIAN.
- Aspectos puntuales que deben cumplirse en el nuevo Formato 1059, versión 9.

C. INFORME DE REINTEGROS DE EXPORTACIONES DE BIENES

- Desglose de los datos exigidos para reportar a la DIAN. Reglas de depuración del reintegro de las exportaciones de bienes.
- Aspectos puntuales que deben cumplirse en el nuevo Formato 1060, versión 8.

D. INFORME DE DESEMBOLSOS Y AMORTIZACIONES DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE COMPETENCIA DE LA DIAN

- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de endeudamiento externo por parte de deudores o acreedores residentes personas naturales.
- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de endeudamiento externo por parte de deudores residentes personas jurídicas o asimiladas.
- Aspectos puntuales que deben cumplirse en el nuevo Formato 1061, versión 8.

E. INFORME DE OPERACIONES DE PAGOS Y REINTEGROS DE SERVICIOS, TRANSFERENCIAS, INVERSIONES FINANCIERAS Y OTROS CONCEPTOS

- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de servicios, transferencias y otros conceptos.
- Desglose de los datos exigidos para reportar operaciones de inversión financiera en activos financieros, activos fijos en el exterior, inversiones financieras especiales e inversiones por compra de obligaciones en el exterior por parte de personas naturales o jurídica o asimiladas, residentes en el país.
- Aspectos puntuales que deben cumplirse en el nuevo Formato 1062, versión 8.

Conferencista:

Dr. FERNANDO ALBERTO PÁEZ MARTINEZ

Asesor Jurídico del Despacho de la Subdirección de Fiscalización Cambiaria de la Dirección de Gestión de Fiscalización de la DIAN.

Autor y redactor de las resoluciones Nos. 000180 de 2024 y 000204 de 2025 por medio de las cuales la DIAN ha regulado el cumplimiento de la obligación de reporte exógeno de las operaciones de cambio sometidas a su vigilancia y control.

*Seminario
virtual
Plataforma
ZOOM*

*Valor de la
inscripción:
\$450.000 + IVA*

*Incluye:
Material de apoyo,
certificado de
asistencia*

F. INFORME DE LAS MODIFICACIONES DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS Y DE LOS VALORES PAGADOS A LAS MERCANCÍAS AMPARADAS EN TALES DOCUMENTOS; LAS CORRECCIONES Y LAS NUEVAS DECLARACIONES DE CAMBIO DERIVADAS DE ANULACIONES

- Desglose de los datos exigidos para reportar a la DIAN las modificaciones de los datos de las declaraciones de importación o de exportación de bienes o documentos equivalentes y valores USD pagados o reintegrados por estas operaciones, presentadas en cualquier tiempo por los usuarios importadores o exportadores.
- Desglose de las correcciones de declaraciones de cambio que no originan una nueva declaración de cambio, que generen operaciones descritas por alguno de los numerales cambiarios señalados por el artículo 1° de la Resolución 000180 de 2024 de la DIAN.
- Desglose de las nuevas declaraciones de cambio derivadas de anulaciones presentadas al Banco de la República, que generen operaciones descritas por alguno de los numerales cambiarios señalados por el artículo 1° de la Resolución 000180 de 2024 de la DIAN.
- Aspectos puntuales que deben cumplirse en el nuevo Formato 1066, versión 9.

G. INFORME DE LEGALIZACION DE LOS DATOS DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS Y VALORES USD PAGADOS O RECIBIDOS EN PAGO POR LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS O EXPORTADAS

- Nuevas modalidades de legalización de los desembolsos de créditos externos con razón de no canalización que financien el pago anticipado de importaciones de bienes o amorticen créditos de importaciones de bienes.
- Nueva legalización de las amortizaciones de créditos externos de prefinanciación de exportaciones con el producto del pago de las exportaciones.
- Legalización de los pagos de las importaciones y reintegros de exportaciones de bienes canalizadas a través de los proveedores de servicios de pago agregadores – residentes.
- Nuevos plazos de legalización ante la DIAN de los datos de los documentos aduaneros de importación y exportación o sus documentos equivalentes y los valores USD pagados o recibidos en pago de las mercancías.
- Aspectos puntuales que deben cumplirse en el nuevo Formato 1067, versión 9.

H. INFORME DE AUSENCIA DE OPERACIONES A REPORTAR

- Desglose de los datos exigidos para reportar a la DIAN.
- Aspectos puntuales que deben cumplirse en el nuevo Formato 1070, versión 8.

I. RÉGIMEN SANCIONATORIO APLICABLE POR LA INFORMACION EXÓGENA CAMBIARIA

- Casillas obligatorias de los formatos exógenos que generan sanción si no se encuentran diligenciadas.
- Errores en casillas que deben prevenirse para evitar una sanción por información incompleta, inconsistente o errónea.
- Modalidades de infracción cambiaria reguladas por el Decreto Ley 2245 de 2011, artículo 3°, numerales 16, 17, 30 y 31, aplicadas por información exógena no presentada o presentada en forma incorrecta, inconsistente o de manera extemporánea.

J. PROGRAMA PREVALIDADOR CAMBIARIO – VERSIÓN 3.0.0.

Demostración del nuevo Programa Prevalidador Cambiario, Versión 3.0.0 con las operaciones de cambio relacionadas con los conceptos de los Formatos 1059 – 1060 – 1061 – 1062 – 1066 – 1067 – 1070.

Para mayor información: CENI SAS - Teléfono en Bogotá : 4741306 -WhatsApp: 3022617570
Responder al correo: contactenos@cenicolombia.com.co Pagina web: www.cenicolombia.com.co